

# HERALDO DE TARRAGONA

Diario político, órgano del Partido liberal conservador de la provincia

REDACCION

UNIÓN, 17, ENTRESUELO

ADMINISTRACION

FORTUNY, 4, IMPRENTA

AÑO IV



Representante en Tarragona

Fernando de Castellarnau, Rambla S. Juan, 46, 4º



ADORNOS

PROPIOS DE LA

Fiesta de Todos los Santos

Artísticas coronas, cruces, ramos, medias lunas, áncoras, centros, cojines. Se alquilan plantas para capillas, panteones y nichos. Adornos de las clases que se deseen.

Gran Establecimiento

de Arboricultura y Floricultura

Pablo Claravalls

SITUADO FREnte A LA PLAZA DE TOROS

Precios ventajosos y condicionales

ACCION POPULAR

Documento importante

«Excelentísimo Señor: Insistentemente, y cada vez más acentuados, vienen circulando rumores, que la prensa recoge y propaga, acerca de los propósitos del gobierno para resolver la malamente llamada cuestión religiosa. Tales proyectos, cuyas relaciones sería un atentado contra los derechos de la iglesia y contra la voluntad de la nación, los hacen menos increíbles recientes disposiciones ministeriales que dejarán triste recuerdo en la historia eclesiástica de España, adonde seguramente tendrán que pasar muy pronto.

Y como para animar al gobierno a perseguir y atropellar la religión católica, por la que nuestra patria fué gloriosa y grande, se invoca la opinión nacional y el deseo del pueblo, nosotros, que por nuestra obligación recorremos uno por uno los pueblos, y con el pueblo estamos en inmediato contacto, creemos de nuestro deber el acercarnos respetuosamente a V. E., para manifestarle que el verdadero pueblo que paga y trabaja, enriqueciendo con su sudor y con la obra de sus manos la patria, y levantando con sus ahorros y con su sangre las cargas del Estado, vería con profundo disgusto el planteamiento de las reformas sectarias

cuyo proyecto se atribuye al gobierno actual. Si V. E. dudara de ello, fácil será demostrar de modo irrefutable que de esta unanimidad de sentar discrepancia sólo una minoría que, por su exiguo número, sólo sirve para confirmar como excepción la regla.

El pueblo, Excelentísimo Señor, está ahito de libertades y hambriento de pan: quiere paz y tranquilidad para curar las heridas que le produjeron los recientes desastres coloniales, ocasionados principalmente por los que pretendían distraer con supuestos problemas y cuestiones religiosas la atención pública, a fin de que no se fije en la magnitud y responsabilidades de aquella inmensa catástrofe nacional; quiere que los gobernantes, más que consignarle en las columnas de la «Gaceta» derechos de que no ha de hacer uso, se ocupen en evitar que para encontrar trabajo y no morirse de hambre le sea preciso huir en masa a los países extranjeros.

Y los más amantes de la libertad se extrañan y se duelen de que se le amplie para el mal y se la restrija para el bien, haciendo de ella una especie de ley del embudo, donde lo estrecho sea para la Iglesia y lo ancho para sus enemigos; protestan de que se permita manifestar en mil formas el odio contra la propiedad, la autoridad y todo el orden social existente, y con mil pretextos, se impidan con frecuencia las pacíficas manifestaciones del culto católico, y se abran Escuelas de ideas disolventes, cuyos profesores lanzan explosivos contra las autoridades soberanas, mientras se cierran Escuelas Normales cuyos profesores enseñan que todo poder viene de Dios; y se pongan numerosos obstáculos al derecho que los padres tienen de dar a sus hijos los educadores que les parezca más conveniente, aunque éstos hagan votos de perfección cristiana, y cuando se toleren asociaciones ilegales y dañosas se intente coartar el derecho de asociarse para los fines de la vida espiritual.

De su claro talento y bien aprovechada experiencia, no dudamos que en la presente campaña, llamada anticlerical por no llamarla con su verdadero nombre, sabrá distinguir lo que hay de vano y artificio: la parte que tiene el afán de notoriedad de quienes no saben por medios más honrosos atraerse la atención del público; lo poco que significa el ruido de unas cuantas voces en el silencio de infinidad de personas cuyo amor a la paz las mantiene calladas todavía y el móvil que inspira a una prensa necesitada de inventar, de exagerar y de alterotrar para bencir las columnas de sus números y las arcas de sus empresas.

Como sabemos que, con rectitud de intención inspira sus propósitos en el deseo del bien del país, no hemos vacilado, deseosos igualmente en ser útiles a la patria, en dirigirnos a V. E. aunque tan ocupada su atención por múltiples

31 Octubre 1906

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la capital CINCO pesetas trimestre, 4º domicilio. En el resto de España, CINCO pesetas trimestre. Número suelto 10 céntimos. Anuncios, comunicados y esquelas moratorias a precios convencionales. La correspondencia al director. No se devuelven los originales.

Nº 1.119

cuidados, para expresarle cuán antipatriótico sería turbar la paz de los espíritus y aumentar las causas de la desunión entre los españoles, introduciendo reformas que la opinión general no demanda.

Esperando que V. E. sabrá evitar que se vulneren los derechos de la Iglesia con disposiciones legislativas, contra las cuales seríamos los primeros en protestar, recordando a las fieles que hay disposiciones que no obligan; que se debe obedecer a Dios antes que a los hombres y se ha de temer no a los que solo alcanzan a quitar la vida de los cuerpos, sino mas bien al que, además de esto, puede privar de la vida eterna del alma, nos es muy grato ofrecerle las seguridades de nuestra consideración y respeto.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 2 de Octubre de 1906.

Por si, y en nombre y con autorización de los Excmos. e Ilmos. señores obispos de Santander, Palencia, Osma, Vitoria y León, «Gregorio María» arzobispo de Burgos.

Exmo. señor presidente del Consejo de ministros.

## Por obligación moral

Los periódicos ministeriales vienen indignadísimos con el Sr. Maura por la actitud adoptada el sábado en las secciones del Congreso por la minoría conservadora. Alguno de ellos, el «Heraldo», tiene la coquetería de pretender disimular su indignación diciendo que I. satisface sobremanera ver juntas en el enojo a todos los neos: pero el caso es que también se indigna y hasta acusa al Sr. Maura de haber desnaturalizado al partido conservador. «Si viviera el gran Cánovas —dice no se tomaría esa actitud!» El «Heraldo» es así: no rehusa nada. ¡Ni siquiera la temeraria pretensión de interpelar a Cánovas a través de la tumba, para velar por los prestigios del partido conservador! Reprimame la carcajada, y adelante.

Deciamos que todos esos periódicos ministeriales vienen indignados por lo que los conservadores hicieron anteayer.

«Que les pasa a los conservadores? —dicen—. ¿Quién les ha agraviado? Esos imbéciles no se toman por las minorías sino cuadro se ven desconsideradas por los Gobiernos.»

Esta es la ética liberal. Las personas están satisfechas del trato amistoso que se les da? Pues dejen ustedes en paz las ideas, los compromisos, el decoro y todo, y no se enfaden. Una minoría, a la cual hasta se miman en esos bajos menesteres, no tiene derecho a agraviararse por los agravios que se infieran a sus ideas fundamentales, no sólo de ellos, sino de todos los hombres que han alternado en el gobierno de España.

Afortunadamente no rige entre los con-

servadores la misma ética y áeso se reduce todo: á una cuestión de ética, á una honda disconformidad moral entre los elementos gobernantes y el partido conservador. Les parece poco importante á esos ministeriales, como agravio la infracción de todo lo que de acuerdo y el abandono de todo lo que de terreno común existía en España entre los partidos de gobierno? ¡Ah! Pues para nosotros ese agravio tiene una importancia y una gravedad que jamás alcanzaría el trato personal, por así decirlo, que se diera á nuestras minorías en el Parlamento.

Habiase establecido en España, cuando se hizo la Constitución del 76, y después en su práctica, una concordia en materia religiosa, que pusiera término á la lucha entre los dos fanatismos que han compartido siempre el predominio en la conciencia popular. El artículo 110 de la Constitución era una fórmula de concordia, y dentro de esa concordia gobernaron siempre los conservadores y los liberales. En el seno de ella se buscó, y se obtuvo, la solución del problema del matrimonio civil cuando se hizo el Código, y merced á la práctica leal de ese acuerdo se había logrado llegar á la pacificación de los espíritus en España. Tanto los liberales como los conservadores, celebraban como propios los triunfos que para esa obra de paz significan las muestras constantes y efusivas de adhesión que al Trono elevaban todos los prelados y las representaciones de todos los elementos religiosos del país. Los hechos más recientes enseñan la lealtad con que el partido liberal guardaba aquel acuerdo. Púsole en grave riesgo el decreto de D. Alfonso Gouzález en 1901, y sobrevivió el «modus vivendi» de 1902; y después cuando el señor Sagasta se vió obligado á hacer algo en el camino de la represión de las Congregaciones religiosas, no procuró, en las Notas cambiadas con Roma, y una de las cuales publicamos hace pocos días, que estos sucediera dentro de aquella concordia que caracterizaba la política de España en materia religiosa?

Pues cuando vemos que el Sr. Montero Ríos gobierna cinco meses sin poner manos en eso, y el Sr. Moret gobierna siete meses sin agraviar con actos de gobierno á aquella concordia, hemos de presenciar impávidos, como si fuese la cosa más natural del mundo, que los segundos del partido liberal, prevalendose de la censurable debilidad del general López Domínguez, y secundando las ambiciones del Sr. Canalejas, en aras de la populachería que le embriaga, se metan por ese terreno común de gobierno, y rompan violentamente toda aquella política, con agravios sistemáticos á la Iglesia y con una extranjeriza ley de Asociaciones que deshonra á la libertad y pone la vida de todos en las manos del que gobierna? Eso podría pasar en la ética de los ministeriales: la nuestra lo repugna.

Ese engendro de muchos padres, apadrinado por D. Bernabé Dávila, no ha sido nunca programa del partido liberal. Se habla de un acuerdo, á que llegaron en 1902 unos personajes; pero nosotros tenemos perfecto derecho para asegurar que todo eso es una piadosa mentira con que á sí mismos se sirven los que lo dicen. Con un debate mantenido en el Congreso, en las Cortes pasadas, no hubo manera de que se nos diese á conocer por los interesados aquella fórmula, y ahora mismo, cuando los poseedores de los secretos de aquella situación quisieron revelarnos lo que sería el proyecto de D. Bernabé, el "Diario Universal" salió con una versión, la del conde de Romanones, y el "Heraldo" con otra, la del Sr. Canalejas, y entre ellas mediaba un abismo. Por todo eso, y por mucho más, nosotros afirmamos que lo único que era en ese punto programa del partido liberal es lo que está en las Notas que el duque de Almodóvar, ministro con el Sr. Sagasta, y el Sr. Moret, y el Sr. Canalejas, y el conde de Romanones, cambiaron con nuestra representación cerca del Vaticano. Esos son los únicos documentos oficiales y fidedignos que, acerca del pensamiento del partido liberal en la materia, tenemos.

«Fiel el Gobierno de S. M.—se decla en aquellas Notas—á su constante deseo de respetar los derechos que á las Congregaciones religiosas corresponden, facilitándoseles el cumplimiento de sus fines espirituales, inspirará este proyecto de reforma en el sentido de concederles toda la independencia y libertad compatibles con la legítima intervención que á la potestad civil compete.

En consecuencia, propondrá á las Cortes del Reino:

1. Que la autoridad gubernativa no pueda trar en la parte de casa ó monasterio dedicada á la clausura canónica. No podrá establecerse clausura en el local en que se ejerza industria, se dé enseñanza, ó tengan residencia ó habitación los alumnos.

2. Se declarará que para los efectos de la ley de Asociacionea no se entenderá por sesiones ó reuniones los actos dedicados al culto ó á la devoción de los institutos religiosos; y

3. Se derogará para las Asociaciones de religiosos profesos, aprobadas por la Santa Sede, el párrafo segundo del art. 8. de la citada ley, que dispone que ninguna Asociación pueda adoptar una denominación idéntica á la de otra ya registrada en la provincia, ó tan parecida que ambas puedan fácilmente confundirse.»

El Gobierno de S. M. estima que, con las indicadas modificaciones, la ley de 30 de Junio de 1887 podrá fácilmente aplicarse á los Institutos y Congregaciones aprobados por Su Santidad y no exceptuados por el art. 2. de la misma ley, sin perjuicio de los sagrados intereses religiosos ni menoscabo de las prerrogativas que el cumplimiento de imperiosos deberes atribuye al Estado.»

Eso es todo lo que constituía el programa del partido liberal en 1902, y de eso al proyecto de ahora, hay una distancia que no se puede medir ni siquiera calcular. Podrán los liberales consentir, hasta el punto en que quieran consentirlo, asustados de lo que les gritan sus periódicos, que se dan esos saltos, y que vengan á última hora estos ministros á arrebatarles la historia de siempre. Allá ellos. El partido conservador ha de mirar eso como el mayor de las deslealtades, puesto que se comete no sólo contra lo acordado, sino también contra la propia significación.

Y frente á un agravio semejante, y á una deslealtad tan monstruosa, agravio á lo acordado y deslealtad que parecen un sistema, pues lo mismo se hace en materia económica y en cuestión arancelaria, ¿qué conducta puede seguir el partido conservador, sino la que inició anteayer en las secciones del Congreso, y en la cual perseverará con igual entereza?

## La cuestión de Marruecos

Tanger 29.

Anoche llegó á este puerto el vapor marroquí «El Turkiz», conduciendo á algunos prisioneros, entre ellos al segundo jefe de las fuerzas de El Roghi.

En el muelle se hallaban algunas fuerzas de tropa que los condujeron á la carcel.

También ha traído dicho buque al cabecilla Berriani, autor de los últimos sucesos de Arzila.

Desde muy de mañana algunas fuerzas de El Raisuli se hallan batiéndose con los moros de las cabilas de Anghera y de Madros con motivo de haber estos últimos robado algunas mujeres de las tribus que son fieles al primero.

El lugaz del combate está á menos de dos horas de Tánger, lo cual demuestra la urgente necesidad de que los gobiernos europeos pongan pronto fin á este estado de general desorden, peligroso sobre todo para los extranjeros residentes en el país.

Tanger 29.

Un vapor mercante llegado hoy ha traído noticias nuevas de la victoria alcanzada por las tropas imperiales en las cercanías del Mulya, desembarcando también algunos prisioneros, entre ellos Sidi Mohamed, uno de los jefes de las fuerzas rebeldes que combaten por El Roghi.

Los presos, mas que personas, parecían verdaderos esqueletos, lo cual demuestra las grandes privaciones en que viven los soldados del Pretendiente.

Los primeros fueron montados en burros y paseados por las principales calles de la ciudad antes de llevarlos á la carcel.

Un gentío inmenso seguía detrás de los presos, insultándolos y maldiciéndolos y dando gritos de: «Viva nuestro amo Muley Abdalazis!»

Además de los prisioneros, dicese que han sido desembarcadas veinte cabezas cortadas, las cuales se enviarán á Fez para notificar al Sultán la victoria alcanzada.

Paris, 29.

En Brest se han recibido órdenes para que se aliste inmediatamente el destroyer Forban para destinarlo á Marruecos.

Además, se asegura que se han dado órdenes para alistar los acorazados de reserva Gloire, Annibal, Aube y Dupuy de Lôme.

En el Consejo de ministros, el de Estado ha dado cuenta de la cuestión de Marruecos, diciendo que parece va en camino de arreglarse.

España ha enviado á Arzila un buque de guerra, al que pronto se reunirá el Galilee, mientras que el Jeanne d'Arc permanecerá en Tanger.

El ministro Pichon ha sometido también á la aprobación del Consejo las instrucciones que se enviarán á las autoridades francesas de Argelia para garantir su tranquilidad, las cuales han sido aprobadas.

## Locales y provinciales

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre la protesta razonada, energica y elocuente dirigida al Gobierno de S. M. por los Sres. Arzobispo de Burgos y Obispos de Santander, Palencia, Osma, Vitoria y León, la cual insertamos en preferente lugar de este número.

El documento es digno de leerse detenidamente y está llamado á producir saludables efectos en la conciencia nacional abita de que se le hable á cada momento de libertades y de clericalismo, dos espejuelos que manejaron muy diestramente los actuales gobernantes para justificar su estancia en el poder, pero que afortunadamente no darán el resultado que sus autores se proponen.

### Liga contra el duelo

El señor duque de Sotomayor, como jefe superior de Palacio, ha comunicado al señor marqués de Heredia, presidente de la Liga española contra el duelo, que S. M. el Rey D. Alfonso XIII se había dignado aceptar con especial satisfacción la presidencia honoraria de dicha importante Liga antidualista, presidencia que en nombre del Consejo Central y de los Comités regionales, le había sido ofrecida.

Esta aceptación que tanto ha de influir en

el desarrollo de la Liga antidualista y que se acelera el cumplimiento de los principales y plausibles fines que persigue la Asociación, fué ayer comunicada telegráficamente al señor barón de Albi, presidente general de la Liga que está llevando á cabo un feliz viaje de propaganda por las provincias del Noroeste.

En la madrugada de ayer descargó sobre esta capital un copioso aguacero cuya duración no se prolongó mas allá de una hora.

A las ocho y media de la noche volvió á caer un abundante chubasco acompañado de intensos relámpagos y truenos.

El tiempo sigue variable.

Terminada la recolección de los arroces, puede asegurarse que en la ribera del Ebro, ha resultado muy superior en calidad, pero solo regular en cantidad.

Los precios que rigen en Amposta son de 28 pesetas, el bombeta por cien kilos, y de 22 á 22'50 el Monquel; acusando flojedad.

Por una real orden se concede un plazo de tres meses á los oficiales del cuerpo de Prisiones suspendido en examen de aptitud para su ascenso á inspectores, para que puedan practicar de nuevo el examen correspondiente.

Se nos ruega hagamos público que durante los días 5, 6 y 7 del mes de Noviembre próximo, de nueve de la mañana á una de la tarde tendrá lugar en la Casa Consistorial de Alcover el reparto de la guardería rural, coincidiendo este año con la cobranza del 4º trimestre de la contribución territorial.

Ayer tarde celebró sesión la Junta provincial de Instrucción pública, despidiendo varios asuntos.

Ayer á las diez de la mañana salió de esta ciudad el regimiento infantaria de Luchana al mando del coronel D. Enrique Carlos Gómez, con objeto de practicar las maniobras dispuestas por el Excmo. señor capitán general de este cuerpo de Ejército.

La fuerza desfiló por el paseo de Santa Clara y ramblas, desde donde presenció el paso de la misma el general gobernador militar de esta plaza y provincia, D. Eugenio Torreblanca, acompañado del de brigada D. Ricardo de Nicolau, ayudantes y escolta correspondientes.

En dicho paseo se hallaba apostada numerosa concurrencia ávida de presenciar la marcha de las tropas. Estas se dirigieron á Reus, donde se agregó el regimiento caballería de Tetuán de guarnición en dicha ciudad, marchando ambas fuerzas al mando del general Sr. Nicolau, hacia las Borjas del Campo, donde pernoctaron. Hoy lo verificarán en Falset y mañana en Mora ó Ascó, saliendo luego para Flix donde se les unirá el primer batallón del regimiento de Almansa destacado en Tortosa y una batería del noveno regimiento montado de artillería de guarnición en Barcelona.

A los expedicionarios les deseamos un feliz viaje y toda clase de facilidades en las maniobras que van á emprender.

El dia 2 del próximo mes de Noviembre, de 9 á 12 de la mañana, se abrirá en la Delegación de Hacienda de la provincia el pago á las Clases pasivas de los haberes corrientes, haciendo lo siguiente forma:

Dia 2.—Apoderados residentes en la capital e individuos que cobran por si de las nóminas de Montepio militar y Montepio civil.

Dia 3.—Individuos que cobran por si de las nóminas de Retirados y jubilados.

Dia 4.—Apoderados que residen fuera de la capital.

Dia 6.—Apoderados residentes en la capital.

Dia 7.—Todas las nóminas sin distinción.

Para conmemorar la inauguración de la sociedad «Sport Club Ciclista» celebraron los socios de la misma el pasado domingo un sumptuoso banquete, al que previamente invitado, asistió el Sr. Sanromá, dueño de la casa constructora de bicicletas del mismo apellido.

Al descorcharse el champagne, brindaron por la prosperidad de la nueva sociedad el Sr. Sanromá, el distinguido sportman señor Tarín y el presidente efectivo de la misma Sr. Ibañez.

Deseamos á la novel y simpática sociedad toda clase de prosperidades en el sport que con tanto entusiasmo cultivan.

Esta tarde debe celebrar sesión de primera convocatoria nuestro Cabildo municipal si para ello se reúne número suficiente de señores concejales.

El dia 5 de Noviembre próximo darán principio en la escuela Normal de Maestras de Barcelona, las oposiciones á plazas de maestras de escuela de niñas y párvulos dotadas con sueldo inferior a dos mil pesetas anuales.

La Tesorería de Hacienda de esta provincia ha señalado para hoy los libramientos de pagos siguientes:

D. Vicente Hermida, 15.797'35 pesetas.

D. Bonifacio Santiago, 27.400'00.

D. Pedro Gomez, 25.325'00.

D. Alejandro Calzada, 24.800'00.

D. José Ranch, 21.270'00.

Ayuntamiento de la capital, 4.717'60.

Sres. José Ortega y C., 340'20.

Unión Agrícola, 5.316'80.

Sres. Bonsoms y C., 728'60.

D. Carlos Huysen, 568'37.

Sociedad exportadora tarraconense, 749'90.

Sres. Hijos de Benigno Lopez, 742'30.

D. Enrique Ventosa, 744'60.

Sres. Hijos de Salvador Güell, 692'00.

D. Eusebio Roig, 711'30.

De regreso de las grandes capitales del norte de España esta noche, á las nueve, el notable artista Sr. Casals dará una velada en el gran café París, en la cual exhibirá aparatos de gran fantasía y novedad, los cuales le han valido muchos aplausos en su escusión veraniega.

Sabiendo la forma en que presenta, en este difícil arte, el Sr. Casals sus experimentos, no dudamos que esta noche el café París se verá concurrido por numeroso y distinguido público.

El fantástico drama en siete actos «Don Juan Tenorio», será puesto en escena esta noche en el teatro Principal.

Sabemos que dicha obra será presentada con toda propiedad, habiéndose pintado para ello magníficas decoraciones, las que llamarán seguramente la atención.

Contratada por el «Centre Català» ayer llegó á esta capital la primera actriz D. Ángelina Castilla.

Procedentes del Parque regional de artillería se han recibido en esta capital 10.600 cartuchos mauser de fogeo.

Parece ser que a mediados del próximo mes se inaugurará en Valls la nueva fábrica de electricidad que acaba de construirse en dicha población.

Ha sido destinado á la Comandancia de Málaga el primer teniente de caballería recién ascendido D. Rafael Martínez Sansón.

Ha sido destinado á esta Jefatura de Obras públicas, el ingeniero de caminos D. Sebastián Rascón y Rubio.

## Boletín Oficial

Gobierno de la provincia.—Circular interesando á todos los Ayuntamientos de la provincia para que, sin pérdida de tiempo, ingresen su contingente provincial corriente y atrasado.

Se anuncia haberse encontrado en la partida «Vall de Compte» del término municipal de Pradell, dos carneros cuya señal se detalla.

Minas.—D. Prudencio Anguera Boldú, solicita se le concedan veinte, y dos pertenencias mineral de hierro con el nombre de «Antonia», sitas en el término municipal de Vilanova de Escornalbou, y veintidos pertenencias del mismo mineral con el nombre de «María», sitas en el mismo término municipal.

Comisión provincial.—Señala el dia 20 para celebrar sesión ordinaria en el próximo mes de Noviembre.

Tesorería de Hacienda.—Declara incursos en el apremio de finco grado á los Ayuntamientos de esta provincia que se relacionan.

Compañía arrendataria de Tabacos.—Relación de los efectos timbrados sustraídos en la noche del 16 al 17 de Octubre de 1906 en el Almacén de la Subalterna de Fuenteginaldo.

Ayuntamientos.—Los de Vandellós y Cherta anuncian servicios.  
Providencias judiciales.

\* \* \*  
Comisaría de Guerra de Tortosa.—Anuncia una primera convocatoria de proposiciones particulares para la contrata á precios fijos del suministro de raciones de pan y pienso á las fuerzas del Ejército y Guardia civil estantes y transeuntes en aquella Plaza.

Parque Administrativo de suministros de Tarragona.—Anuncia la contrata en pública subasta del servicio de limpieza y extracción de letrinas y pozos negros de los edificios militares de la Plaza de Reus.

Arriendo de Contribuciones de esta provincia.—Anuncia el día que se cobrarán las contribuciones de inmuebles, cultivo y ganadería é industrial y de comercio y los impuestos sobre carrajes de lujo, casinos etc.

Edicto para los subastas de fincas.

Ayuntamientos.—Los de Puigpelat, Vilella alta, Vandellós, Tortosa, Pallaresos, Prat de Compte, Arnes, Vilavert, Forés Bellmunt, Amposta y Prades, anuncian servicios.

Providencias judiciales.

## Boletín Religioso

SANTOS DE HOY.—S. Quintin.

SANTOS DE MAÑANA.—Todos los Santos.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á la Reina de todos los Santos y Madre del Amor Hermoso patrona de los asociados en el Sagrado Corazón.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Continúa en la iglesia del Pio Hospital. Su Divina Majestad se tendrá de manifiesto por la mañana de ocho á once, celebrándose las misas de exposición y reserva. Por la tarde de cuatro y cuarto ó ocho se cantará el seráfico Trisagio, practicándose á continuación los piadosos ejercicios del Octavario á Jesús Sacramentado oterominarán con la vendición y reserva.

## Sección oficial

### Registro civil

Inscripciones verificadas en el dia de ayer

NACIMOS.—Ninguno.

FALLECIDOS.—Ninguno.

MATRIMONIOS.—Ninguno.

## Sección comercial

Reus, 30.

Los precios corrientes en el mercado de esta plaza son como sigue:

Aceites.—Cotizamos:

Finos de Aragón, á 30 ptas. los 15 kilos.

Del Campo, á 17 id.

Id. arriera, á 15 id.

Almendra.—Cotizamos:

Esperanza 1<sup>a</sup>, á 107'50 pesetas quintal de 41'600

Id. 2<sup>a</sup>, á 105 id. id.

Largueta, á 110'00 id. id.

Común Campo á 90 id. id.

Id. Aragón, á 90 id.

Mollar, á 55'00 ptas. saco de 50'400.

Avellana.—Cotizamos:

Cosechero negra, á 35'50 ptas. saco de 58'400 kilos.

Id. embarque, á 35'00 id. id.

Id. grano 1<sup>a</sup>, á 58'00 pesetas quintal de kilos 41'600.

Id. id. 2<sup>a</sup>, á 56'50 id. id.

Id. cribada, á 36'50 id. id.

(Mercado tendencia baja).

Algarrobas.—Viejas: de 30 á 32 reales quinto de 41'60 kilos y de 24 á 25 reales las nuevas.

Espiritos.—Cotizamos.

Destilado de vino, á 72 duros los 68 cortés 35 grados.

Rectificados vino, á 80 ptas. hectólitro.

Mistelas.—Las negras del Campo, de 50 á 55 pesetas la carga; la Blanca, de 47 á 50 id.

Vinos.—Cotizamos:

Tinto de la comarca, á 1 peseta grado.

Aragón, á 1'35 id.

Blanco, á 1'25 id.

Cebada.—De 25 á 26 reales cuartera.

Habas.—A 10'50 pesetas id.

Maíz.—De 10'50 á 10'75 id.

Arbejones.—De 11'75 á 12 id.

Trigo.—De 13 á 13'50 id.

## Movimiento del puerto

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

De Huelva y Barcelona v. Alcira, de 659 ts., c. Sevane, con efectos, consignado á D. Román Musolas.

De Mazarrón pol. g. l. Borigua, de 99 ts., c. Heredia con efectos, consignado á D. Antonio Sanromá.

De Marsella remolcador francés Marins Champon, de 36 ts., c. Scotto, con lastre.

De Denia v. inglés Berne, de 488 ts., c. Thoontoy, con tránsito, consignado á la Sra. Vda. de Ferrer y Mary.

### DESPACHADAS

Para Barcelona v. noruego Salamanca, con tránsito.

Para Londres y esc., v. inglés Berne, con tránsito.

Para Génova y esc., v. Alcira, con efectos.

### Bolsa de Madrid

Madrid, 30, 17'32.

✓ por 100 interior contado . . . . .	81'45
4 por 100 idem fin mes . . . . .	81'47
✓ por 100 idem fin próximo . . . . .	81'75
5 por 100 amortizable . . . . .	100'65
Carpetas provisionales amortizable 5 010 . . . . .	000'00
Banco de España . . . . .	434'00
Tabacalera . . . . .	394'00
Cambios de París . . . . .	9'85
Idem. de Londres . . . . .	27'71
4 por 100 exterior . . . . .	00'00

### Bolsa de Barcelona

Barcelona, 30, 15'56.

#### CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres á 90 días fecha . . . . .	27'10 d.
Id. á 60 días fecha . . . . .	00'00 »
Id. á 3 días vista . . . . .	00'00 »
Id. cheque . . . . .	27'75 p.
Paris á 90 días fecha . . . . .	00'00 »
Id. la vista . . . . .	10'00 »
Hamburgo á la vista . . . . .	00'00 »

#### EFFECTOS PÚBLICOS

Dinero Papel

4 por 100 interior contado . . . . .	00'00 00'00
fin mes . . . . .	81'375 81'40
» fin próximo . . . . .	81'675 81'70
Deuda amortizable fin mes . . . . .	000'00 000'00
Carpetas provis. Amot. fin mes . . . . .	00'00 00'00

#### OBLIGACIONES CONTADO

Ferrocarril Norte especiales . . . . .	105'75	106'00
San Juan Abadesas . . . . .	78'65	78'85
T. B. y F. 2 1/4 por 100 . . . . .	57'85	58'00
T. B. y F. 4 1/2 por 100 . . . . .	101'75	102'00
Alicante 4 por 100 . . . . .	95'75	96'00
M. T. B. Reus Roda . . . . .	55'25	55'75
Almansas 3 % no adher. . . . .	00'00	00'00
Almansas 3 p. 100 adher. . . . .	75'65	75'85
Orense . . . . .	54'75	55'00

#### ACCIONES FIN MES

Banco Hispano Colonial . . . . .	000'00	000'00
Sociedad Catalana General de Crédito . . . . .	49'40	50'00
Medina-Zam. y O. 4 V . . . . .	29'80	29'90

Norte de España . . . . .

63'00 63'10

Madrid, 29.

El Sr. Muniera, acompañado de la junta directiva del Círculo de la Unión Mercantil de Madrid, ha visitado al ministro de Hacienda.

El señor Muniera ha expuesto al ministro la perturbación que produce la circulación de los billetes del Banco de 100 pesetas de color rosa, por la dificultad que existe de distinguir los falsos de los legítimos, y que ya son varias las casas que se niegan á admitirlos.

El ministro de Hacienda ha contestado que la perturbación que se ha producido por estos billetes tendrá prontamente fin, porque dentro de poco el Banco lanzará á la circulación los nuevos billetes que se están haciendo en Inglaterra.

El señor Navarro Reverter recibió también la visita de una comisión de alcoholeros, que le ha pedido que la tarifa de 70 y 100 pesetas que figura en la reforma de la ley por hectolitro de alcohol industrial y vinícola se rebaje á 60 y 90 respectivamente, y en vez de abonar los derechos por precinto de botella se haga por matrícula.

El ministro de Hacienda contestó, en cuanto á lo primero, que dirían una instancia razonada expresando sus deseos, que se llevará á la comisión de presupuestos del Congreso para que estudie el asunto y armonicé todos los intereses y aspiraciones.

En cuanto á lo segundo, no ha ocultado el ministro las dificultades que se presentan para sustituir por la matrícula el precinto; pero ofreció estudiar el asunto.

—A las cuatro de esta madrugada salió de Palacio D. Alfonso, y acompañado del ministro de la Guerra, dirigióse en automóvil al campo de maniobras del primer cuerpo de ejército.

En dos automóviles más iban los generales Bazca-rán y del Río, el doctor Alabern, el conde de Grove, el coronel Elorriaga y el capitán de artillería señor Roch, ayudante del ministro de la Guerra.

A las seis de la mañana habían recorrido cuarenta kilómetros de la carretera de Toledo.

Allí dejaron los vehículos y montaron á caballo.

## NOVEDADES

### 19.- Calle de San Agustín.-19

#### TEMPORADA DE INVIERNO

Recibido el completo surtido de géneros para Señora y Caballero

#### PRECIOS SIN COMPETENCIA

### 19.- Calle de San Agustín.-19

#### TARRAGONA

## Mucho nos gastamos

